Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

CONTRATACION DIRECTA N° 26/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"
ID N° 269.380

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ N° 58 /2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**4 DE AGOSTO DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" ID N° 269.380**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Abog. Daniel Alvarez**, representante del Gabinete de Presidencia; **Rocio Segovia,** representante de la UOC y **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.-

Se deja constancia que en fecha 19/05/2014 este comité ha emitido el Informe de Evaluación N° 29/14 en base al análisis y las consideraciones realizadas según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En ese sentido, la Máxima Autoridad de la Institución se expide en los términos de la Resolución N° 343/2014 de fecha 26/05/2014 para adjudicar el proceso de referencia a las empresas **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., PROVINDUS S.A., EVEREST INGENIERIA S.A.** cuyas documentaciones reúnen las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato.-

Sin embargo, resulta necesaria la rectificación del Informe de Evaluación, puesto que al tiempo de establecer distribuir los ítems adjudicados se observa un error en la sumatoria de ítems que otorga la adjudicación a LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. siendo que la totalidad de items ofertados es inferior a la suma observada en el cuadro de resumen de adjudicación; razón por la cual se procede a corregir el importe a los efectos de ajustar los resultados según el siguiente cuadro:

DONDE DICE:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" ID N° 269.380** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	13,14, 19 al 21 al 25	59.802.280
PROVINDUS S.A	15	27.500.000
EVEREST INGENIERIA S.A	34 y 35	12.420.000
		99.722.280

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

DEBE DECIR:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" ID N° 269.380** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	13,14, 19 al 25	28.446.280
PROVINDUS S.A	15	27.500.000
EVEREST INGENIERIA S.A	34 y 35	12.420.000
		68.366.280

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación se rectifica aparatado de referencia; y en ese sentido solicita realizar la aprobación de los resultados señalados a la máxima autoridad institucional, además de que se hagan las comunicaciones que sean pertinentes para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Daniel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519